

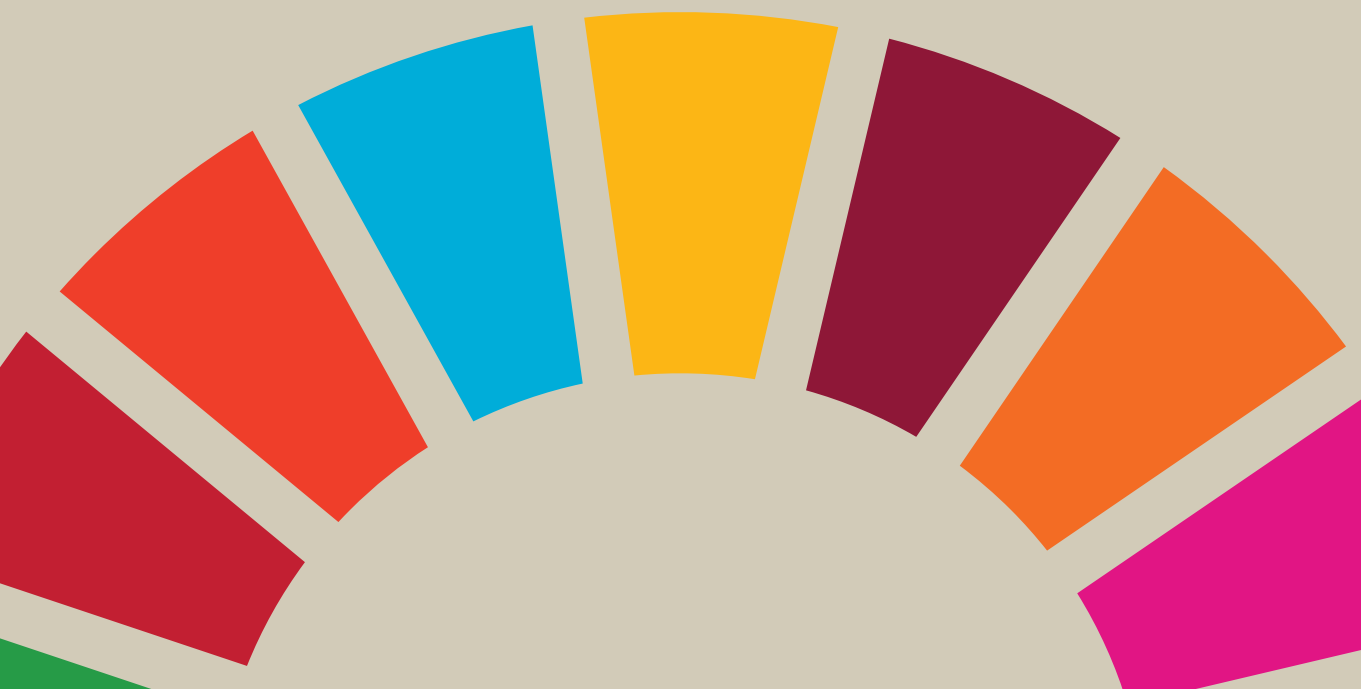
# ODS 1



## Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

**VERÓNICA SERAFINI GEOGHEGAN**

La pobreza va más allá de la falta de ingresos. La pobreza es un problema de derechos humanos. El hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud, la discriminación y la exclusión social son también parte de la misma.



# ODS 1



## Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo para el 2030, es el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En el 2015 existían más de 700 millones de personas viviendo en condiciones de extrema pobreza en todo el mundo, con ingresos inferiores a 1,9 dólares por día. Aproximadamente la mitad de estas personas vivían en países de ingresos medianos bajos. Esto significa que, alrededor del 10% de la población mundial vive en condiciones de extrema pobreza (Banco Mundial, 2018).

La mayoría de las personas pobres del mundo viven en áreas rurales, cuentan con un limitado acceso a la educación, trabajan principalmente en labores agrícolas, y son menores de 18 años. En el 2015, casi 1.100 millones de personas se encontraban bajo el umbral de la pobreza (Banco Mundial, 2018).

Según las estimaciones de la Comisión Económica para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL), entre el 2016 y el 2017, solo 5 de 12 países sobre los cuales se disponía de información, lograron disminuir su pobreza por más de un punto porcentual. Estos países fueron: Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador y Paraguay (CEPAL, 2018, p. 83).

En Paraguay la pobreza es medida de acuerdo al método de la línea de la pobreza. La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) define como población en situación de pobreza “al conjunto de personas residentes en hogares cuyo nivel de ingresos es inferior al costo de la Canasta Básica de Consumo” (DGEEC, 2018, p. 2).

La población en pobreza extrema es definida como “el conjunto de personas que viven en hogares cuyos ingresos per cápita son inferiores al costo de una Canasta Básica de Alimentos” (DGEEC, 2018, p. 2).

Para el año 2017, la línea de la pobreza total se encontraba en 664.297 guaraníes para el área urbana, mientras que para el área rural era de 473.601 guaraníes. La línea de pobreza extrema se encontraba en 256.881 guaraníes para el área urbana, y 234.592 para el área rural (DGEEC, 2018, p. 3).

En el 2017 en Paraguay existían 1.809.053 personas en situación de pobreza, lo que representaba el 26,4% de la población del país. A su vez, 301.932 personas se encontraban en la pobreza extrema, o sea el 4,4% de la población (DGEEC, 2018, p. 4).

Al analizar la pobreza por área de residencia, la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) encuentra 853.092 personas del área urbana que están en situación de pobreza –20,3% de la población de dicha área–; mientras que en el área rural se encuentran en esta condición 955.961 personas –36,2% del total rural–. Por lo tanto, la pobreza en el área rural es mayor que la urbana, tanto en incidencia como en cantidad (DGEEC, 2018, p. 4).

**Cuadro N° 1.**

Incidencia de pobreza extrema, pobreza no extrema, pobreza total y no pobreza (totales), 2000/01-2017.

Año	Pobreza Extrema	Pobreza no Extrema	Pobre	No Pobre	Total
<b>Total País<sup>1</sup></b>					
2017	301.932	1.507.121	1.809.053	5.043.015	6.852.068
2016	387.242	1.562.030	1.949.272	4.805.136	6.754.408
2015	360.756	1.408.134	1.768.890	4.885.725	6.654.615
2014	358.015	1.421.365	1.779.380	4.767.591	6.546.971
2013	366.990	1.438.951	1.805.941	4.644.100	6.450.041
2012	469.253	1.524.467	1.993.720	4.361.363	6.355.083
2011	737.198	1.583.378	2.320.576	3.945.852	6.266.428
2010	724.624	1.673.735	2.398.359	3.757.009	6.155.368
2009	684.599	1.843.417	2.528.016	3.546.778	6.074.794
2008	625.348	1.954.650	2.579.998	3.393.641	5.973.639
2007	818.230	1.844.042	2.662.272	3.211.094	5.873.366
2006	877.569	1.946.105	2.823.674	2.956.457	5.780.131
2005	514.333	2.026.308	2.540.641	3.123.228	5.663.869
2004	505.968	2.217.415	2.723.383	2.859.058	5.582.441
2003	690.075	2.130.823	2.820.898	2.664.182	5.485.080
2002	873.712	2.237.863	3.111.575	2.279.340	5.390.915
2000/01	605.930	1.766.544	2.372.474	2.885.467	5.257.941

Fuente: DGEEC (2018, p. 15).

1 No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

**Cuadro N° 2.**

Incidencia de la pobreza extrema, pobreza no extrema y no pobreza (%), 2000/01-2017.

Año	Pobreza Extrema	Pobreza no Extrema	Pobre	No Pobre	Total
<b>Total País<sup>2</sup></b>					
2017	4,4	22,0	26,4	73,6	100,0
2016	5,7	23,1	28,9	71,1	100,0
2015	5,4	21,2	26,6	73,4	100,0
2014	5,5	21,7	27,2	72,8	100,0
2013	5,7	22,3	28,0	72,0	100,0
2012	7,4	24,0	31,4	68,6	100,0
2011	11,8	25,3	37,0	63,0	100,0
2010	11,8	27,2	39,0	61,0	100,0
2009	11,3	30,4	41,6	58,4	100,0
2008	10,5	32,7	43,2	56,8	100,0
2007	13,9	31,4	45,3	54,7	100,0
2006	15,2	33,7	48,9	51,2	100,0
2005	9,1	35,8	44,9	55,1	100,0
2004	9,1	39,7	48,8	51,2	100,0
2003	12,6	38,9	51,4	48,6	100,0
2002	16,2	41,5	57,7	42,3	100,0
2000/01	11,5	33,6	45,1	54,9	100,0

Fuente: DGEEC (2018, p. 14).

Según el último informe de la DGEEC “Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos – 2018”, de los departamentos representativos, Caazapá es el que presenta una mayor incidencia de la pobreza, con un 47,0% para el periodo 2018, seguido por Caaguazú (43,7%), San Pedro (43,6%), Itapúa (33,2%) y Alto Paraná

<sup>2</sup> No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

(21,4%). Caazapá es también el departamento que presenta la mayor incidencia de la pobreza extrema con un 13,6% (DGEEC, 2019).

La pobreza muestra una tendencia a la feminización debido a una reducción más rápida de la misma en los hogares con jefatura masculina e históricamente ha tenido una mayor incidencia en la niñez. En el Paraguay, el grupo etario más afectado por la pobreza es el de niños, niñas y adolescentes de 0 a 14 años, donde el 35,9% de ellos se encuentra en esta situación, seguidos por el de adolescentes y jóvenes (15 a 24 años), con el 25,4% de su población en estado de pobreza (Cuadro N°3).

### Cuadro N° 3.

Proporción de población pobre extrema, no extrema y no pobre desglosada por edad (totales y %), 2017.

Franja etaria	Total país		0-14 años		15-24 años		25-54 años		55-64 años		65 y más años	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Población total	6.852.068	100,0	2.048.970	100,0	1.332.586	100,0	2.573.365	100,0	471.785	100,0	425.362	100,0
Pobreza extrema	301.932	4,4	136.207	6,6	53.775	4,0	87.948	3,4	14.598	3,1	9.404	2,2
Pobreza no extrema	1.507.121	22,0	600.184	29,3	285.253	21,4	463.582	18,0	87.200	18,5	70.902	16,7
No pobre	5.043.015	73,6	1.312.579	64,1	993.558	74,6	2.021.835	78,6	369.987	78,4	345.056	81,1

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la EPH 2017.

Al realizarse el desglose de condición de pobreza por sexo, se puede evidenciar que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres, en relación a los hombres. En el año 2017, de cada 100 mujeres, 27 se encontraban en situación de pobreza, lo que las situó por encima del promedio del país y de los hombres, ambos con 26,4% y 25,7%, respectivamente.

### Cuadro N° 4.

Proporción de población pobre extrema, no extrema y no pobre desglosada por sexo (totales y %), 2017.

Sexo	Total País		Hombres		Mujeres	
	Total	%	Total	%	Total	%
Población total	6.852.068	100,0	3.462.313	100,0	3.389.755	100,0
Pobreza extrema	301.932	4,4	146.234	4,2	155.698	4,6
Pobreza no extrema	1.507.121	22,0	743.396	21,5	763.725	22,5
No pobre	5.043.015	73,6	2.572.683	74,3	2.470.332	72,9

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos de la EPH 2017.

Al combinar ambas variables se puede evidenciar que la pobreza afecta en mayor medida a las personas de menor edad como niños y jóvenes, y a las mujeres. La incidencia de la pobreza entre las niñas de 0 a 14 años llega al 36,5%. La pobreza extrema también afecta desproporcionadamente a los grupos etarios iniciales en el ciclo de vida. El 6,6% de la población de 0 a 14 años se encontraba en dicha situación.

## **2** POLÍTICAS Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO

Dada la multidimensionalidad de la pobreza, el Estado implementa algunos programas que tratan de abordarla desde distintas aristas. Entre estos programas se puede mencionar al programa Tekoporã, Tenonderã, Tekoha, Abrazo, Sembrando Oportunidades, el programa de pensión alimentaria a adultos mayores y las Unidades de Salud de la Familia (USF).

El programa Tekoporã es un programa de Transferencias Monetarias con Corresponsabilidad (TMC) iniciado en el 2005 e implementado por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), en ese entonces Secretaría de Acción Social (SAS). El fin de esta iniciativa es cortar con la transmisión intergeneracional de la pobreza.

El programa se encuentra regido por la Ley N° 4.078/2011, “De regulación de transferencias monetarias condicionadas”, y por el Decreto N° 7.743/2011, por el cual se reglamenta dicha ley, y por la Resolución 595/2012 por la cual se aprueba el manual operativo de las TMC (Subsecretaría de Estado de Economía, 2016, p. 34).

Este programa cuenta con dos componentes, el primero es el acompañamiento social familiar y comunitario, que consiste en apoyo y visita a los hogares para facilitar el cumplimiento de las corresponsabilidades de las familias, y para brindar asesoramiento en cuanto a indicaciones de mejoramiento del hogar, cuidados de salud y acceso a servicios públicos. Estas corresponsabilidades consisten en la obligación de la asistencia en el nivel de la educación escolar básica, estar al día con las vacunaciones, realizar control prenatal periódicamente en el caso de las mujeres embarazadas, y llevar a cabo anualmente el examen ginecológico del Papanicolaou.

El otro componente son las TMC, que consiste en aportes por parte del Estado, otorgados en forma de subsidios financieros. Estas transferencias son realizadas de forma bimestral.

Este programa está dirigido exclusivamente a hogares que han sido previamente identificados y clasificados en situación de pobreza y vulnerabilidad. El programa logró cubrir en 2017 a un total de 150.185 familias.

### Cuadro N° 5.

Porcentaje de familias en situación de pobreza que participan del programa Tekoporã, 2017.

Indicador	Urbano	Rural	Total
Número de personas en pobreza de ingreso	853.092	955.961	1.809.053
Número de personas por hogar	n/d	n/d	4,62
Número de hogares en pobreza de ingreso			391.570
Número de hogares participantes de Tekoporã			150.185

Fuente: Nickson, 2018, Anexo 3.

En complementación con Tekoporã, el país implementa desde el 2014 el programa Tenonderã. Este proyecto tiene como objetivo lograr que las familias en situación de pobreza, preferentemente del programa Tekoporã, logren estabilizarse económicamente, desarrollar resiliencia y aumentar sus activos productivos financieros, con el fin de disminuir la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Uno de los principales componentes del programa son las capacitaciones en formación empresarial y desarrollo humano, con el fin de fortalecer las capacidades productivas. Otro componente esencial es la asistencia financiera, que es entregada a las familias con el fin de que estas puedan iniciar o fortalecer sus actividades productivas. El programa también cuenta con gestores empresariales que brindan a los participantes asistencia técnica en la realización de sus emprendimientos.

Un tercer programa que busca mejorar la calidad de vida de las familias en situación de pobreza es Tekoha. El objetivo de este proyecto es garantizar el acceso a la titulación de tierras a familias pobres.

El programa ofrece la regularización de la ocupación de lotes en territorios sociales urbanos y un acompañamiento familiar y comunitario. Se encuentra dirigido a las familias pobres que no cuenten con propiedades inscriptas a nombre del jefe de la familia, priorizando a las mujeres jefas de hogar con responsabilidad sobre niños y adolescentes, y a los grupos familiares que cuenten con algún familiar en situación de dependencia, o discapacidad.

El programa Abrazo es otro programa iniciado en 2005, con el propósito de prevenir y proteger a los niños de 0 a 13 años que realizan actividades económicas en espacios públicos, vertederos, olerías y en zonas dedicadas a la agricultura (Unidad Técnica del Gabinete Social [UTGS], 2016, p. 1). Actualmente la institución responsable de su implementación es el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

El programa organiza sus actividades en componentes que son: la detección e intervención del trabajo infantil, brindar una atención integral en centros, realizar un



acompañamiento a las familias para disminuir las situaciones de riesgo, brindar una capacitación a los padres y madres que son beneficiados por el programa para insertarse en el mercado laboral, provisión de TMC y realizar un control de la sistematización de datos y resultados.

Este programa se encuentra reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4.951/2001 que define el listado de trabajo infantil peligroso, por la Ley N°4.087/2011 de las TMC y, por último por el Manual Operativo del Programa Abrazo del 2016 (UTGS, 2016).

El programa comenzó atendiendo en 2005 a un total de 1.354 niños y adolescentes y a 673 familias, pero para 2017, el programa se expandió y logró alcanzar a 11.780 niños y adolescentes y 2.308 familias. Aún con la expansión en los últimos años del programa, se torna difícil solucionar el problema de los niños que se encuentren trabajando, ya que solo en el 2012 había aproximadamente 500.000 niños y niñas que se encontraban en esta situación.

#### **Cuadro N° 6.**

Evolución de la población objetivo del programa Abrazo, niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos, Familias con TMC, NNA incluidos y egresados, 2013-2017.

Año	Población objetivo NNA	NNA Atendidos	NNA Atendidos en Centros	Familias con TMC	NNA Incluidos	NNA Egresados
2017	12.000	11.780	2.683	2.308	1.705	386
2016	12.000	11.524	2.763	1.989	1.358	512
2015	11.000	11.547	3.102	2.060	1.377	198
2014	7.700	11.344	2.573	2.028	1.028	41
2013	7.700	11.504	3.734	1.925	502	69

Fuente: UTGS (2016).

El programa de pensión alimentaria para adultos mayores, es una política de Estado, iniciada en el 2009, y llevada a cabo por la Dirección Nacional de Pensiones No Contributivas (DPNC) del Ministerio de Hacienda. Este programa consiste en una transferencia monetaria mensual, que es equivalente al 25% del salario mínimo.

En el 2015, el programa logró abarcar a 243 distritos de los 17 departamentos del país, logrando incluir a un total de 126.340 adultos mayores. Con estas pensiones, el Estado busca garantizar una renta mínima a sus propietarios, respecto a la capacidad del consumo básico de alimentos, y a la vez producir una tasa de retorno en las economías locales (Gabinete Social del Paraguay, 2015, p. 27).

La Unidad de Salud de la Familia (USF) es un programa que tiene como meta lograr la universalización de la atención primaria de la salud y cuya población objetivo son las personas en estado de pobreza. Cada USF cubre entre 3.000 y 5.000 personas.

En ellas se ofrecen prestaciones como: consultas generales, control de crecimiento, vacunaciones, control prenatal, planificación familiar y exámen de mamas, además de visitas a domicilio y actividades de prevención de enfermedades.

La instalación de las USF en el territorio nacional es gradual. Inició en el 2008 con 13 unidades en los bañados de Asunción, y en la actualidad se cuenta con aproximadamente 800 unidades que están distribuidas en los 17 departamentos más la capital, en 238 de 251 distritos (Zavattiero, 2018).

El gobierno paraguayo también implementa programas destinados a apoyar a la Agricultura Familiar, ya que esta genera y aumenta los ingresos en la población rural que es la parte de la población que se ve más afectada por la pobreza. Entre los programas más resaltantes se encuentran la Dirección de Apoyo a la Agricultura Familiar (DAAF), el Proyecto de Agricultura Sostenible y Desarrollo Rural del Paraguay (PRODERS) y el Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI).

La DAAF tiene como objetivo desarrollar e implementar instrumentos financieros de apoyo a la Agricultura Familiar que permita mejorar la producción mediante la implementación de tecnologías con un desarrollo sustentable y sostenible (Riquelme y Vera, 2017, p. 7). Esta dirección es una reconversión del Programa Nacional de Agricultura Familiar (PRONAF), y depende del gabinete del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Los servicios que el proyecto presta son la asistencia técnica y los insumos e infraestructura fundamentales para huertas comerciales y familiares.

El PRODERS es un proyecto iniciado en el 2009 que depende del MAG y de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), y que tiene como Organismo Financiador al Banco Mundial.

El programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los pequeños productores y de comunidades indígenas en el área del proyecto, a través de medidas de apoyo que permitan fortalecer su organización comunitaria, autogestión, e inserción al mercado y a las cadenas de valor. El programa ofrece tanto asistencia técnica como financiera (CDE, 2017, p. 14).

Con una cobertura nacional, el programa logró implementar sus planes de inversión en 12 Departamentos de la región oriental, excluyendo a Central y a Ñeembucú. Para el 2016, el programa había asistido técnica y financieramente a 21.554 beneficiarios (UTGS, 2017, p. 4).

El Proyecto de Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor (Proyecto Paraguay Inclusivo - PPI) empezó a operar en el 2014; es coordinado por el MAG, y cuenta con apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El objetivo del PPI es contribuir al aumento de los activos, ingresos y calidad de vida de los agricultores familiares campesinos pobres y población rural pobre, mediante su inserción en forma sostenible, y a través de sus organizaciones sociales, en las cadenas de valor, con una visión de género y conservación del medio ambiente (CDE, 2017, p. 17).

El proyecto cuenta con varias formas de apoyo como la promoción y pre inversión, inversión, planes de fortalecimiento y de negocios articulados, planes de micro capitalización para poblaciones vulnerables y para comunidades indígenas; y tiene como beneficiarios a los agricultores familiares campesinos, a la población rural vulnerable y a las comunidades indígenas (CDE, 2017, p. 18).

En cuanto a programas que incentiven el empleo rural no agropecuario, el Banco Nacional de Fomento (BNF) junto con el Ministerio de la Mujer y la Oficina de la Primera Dama se unen para dar financiamiento a proyectos de las mujeres emprendedoras del país a través de la línea de crédito “Kuña Katupyry” (BNF, 2018).

Esta línea de crédito fue inicialmente un programa de microcréditos para mujeres emprendedoras del departamento de Caazapá, y debido a los buenos resultados en la colocación de créditos, el BNF lo convierte en una línea de crédito oficial, habilitada en todo el territorio del Paraguay.

Este programa busca fomentar actividades económicas de mujeres en condiciones de pobreza, sin necesidad de tener garantías reales y en condiciones ventajosas para que puedan llevar adelante sus emprendimientos.

El programa Sembrando Oportunidades, fue la estrategia implementada por la gestión de gobierno 2013-2018 para combatir la pobreza extrema y lograr el desarrollo social del país. Tiene como objetivo lograr las condiciones necesarias para que las familias en estado de vulnerabilidad puedan disfrutar de todos los servicios sociales al aumentar sus ingresos (Sembrando Oportunidades, s.f.).

Este programa incluye 7 componentes, que son: la identificación de las familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema –lo que se determina mediante la aplicación de una ficha social–; el acceso a servicios sociales de calidad como la salud y la educación; la inclusión productiva, entendida como la generación de ingresos laborales a través de una capacitación técnica; un acompañamiento familiar integral; gestión de redes públicas y privadas; control y seguimiento efectivo de las actividades realizadas, y un enfoque territorial, es decir, un ordenamiento del territorio para lograr integrar políticas y proyectos regionales (Sembrando Oportunidades, s.f.). Sembrando Oportunidades también integra acciones, programas y proyectos de diversas instituciones públicas para ordenarlas en líneas de acción, y coordinarlas desde el gobierno central con los gobiernos locales y la participación de las familias beneficiadas. De esta forma, el programa también logra facilitar las alianzas con el sector privado y la sociedad civil (Sembrando Oportunidades, s.f.).

# 3 INDICADORES NACIONALES DEL ODS 1

A continuación se presentan los indicadores del ODS 1 calculados de manera oficial. Como se puede ver, hay una disminución de la pobreza general, pero un leve aumento de la pobreza extrema. Los dos indicadores relativos a cobertura de los programas sociales muestran un progresivo avance, lo cual pudo haber contribuido a la reducción de la pobreza, teniendo en cuenta que entre estos programas se encuentran algunos con transferencias de ingresos focalizados en personas en situación de pobreza –Tekoporã y pensión alimentaria para personas adultas mayores– con efectos directos sobre la pobreza de ingreso, si la focalización estuviera bien hecha.

**Cuadro N° 7. Indicadores Nacionales del ODS 1**

Indicador	2015	2016	2017	2018
Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza	1,9%	1,7%		
Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza	26,6%	28,9%	26,4%	24,2%
Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza extrema	5,4%	5,7%	4,4%	4,8%
Proporción de población cubierta por niveles mínimos de protección social	21,3%	22,9%	24,2%	
Proporción de población cubierta por programas sociales	10,0%	11,8%	12,7%	

Fuente: Banco Mundial, LAC Poverty LAB (SEDLAC).  
DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares. 2015-2017.  
Recopilado por DGEEC - Sistema de Indicadores ODS.

## Referencias

- Banco Mundial. (2018). *Pobreza: Panorama General*. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>.
- Banco Nacional de Fomento. (2018, Octubre). Primera dama de la nación y el BNF unen esfuerzos para financiar proyectos de las mujeres emprendedoras del país a través del otorgamiento de créditos “Kuña Katupyry”. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <https://www.bnf.gov.py/noticias/primera-dama-de-la-nacion-y-el-bnf-unen-esfuerzos-para-financiar-proyectos-de-las-mujeres-emprendedoras-del-pais-a-traves-del-otorgamiento-de-creditos-kuna-katupyry-312>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *Ruralidad, hambre y pobreza en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44371/4/S1801207\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44371/4/S1801207_es.pdf).
- Congreso de Paraguay. (12 de Octubre de 2015). Ley del trabajo doméstico. (Ley N° 5.407 de 2015). En Gaceta Oficial N° 195. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <http://www.csj.gov.py/cache/lederes/G-195-13102015-L-5407-1.pdf>
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. (2017). *Incidencia de Pobreza y Pobreza Extrema por Departamento, 1997 al 2016*. Fernando de la Mora, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: [https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/pobreza\\_extrema/DATOS%20DE%20POBREZA%20POR%20DEPARTAMENTO.pdf](https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/pobreza_extrema/DATOS%20DE%20POBREZA%20POR%20DEPARTAMENTO.pdf).
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. (2018). *Principales Resultados de Pobreza y Distribución del Ingreso – 2017*. Fernando de la Mora, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: <https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/pobreza/Boletin%20de%20pobreza%202017.pdf>.
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. (2019). *Principales Resultados de Pobreza Monetaria y Distribución de Ingresos – 2018*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: [https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/POBREZA-MONETARIA%20-2018/Pobreza%20Monetaria\\_Boletin.pdf](https://www.dgeec.gov.py/Publicaciones/Biblioteca/POBREZA-MONETARIA%20-2018/Pobreza%20Monetaria_Boletin.pdf).
- Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. (2019). Sistema de Indicadores ODS. Recuperado en Abril de 2019. Disponible en: <https://ods.dgeec.gov.py/>
- Gabinete Social del Paraguay. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Segundo Informe de Gobierno*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B4EFV9nQ1e3YVj1eTJaQU1hekU/view>
- Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Paraguay. (22 de Junio de 2018). Decreto por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado. (Decreto N° 9.088 de 2018). Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <http://www.csj.gov.py/cache/lederes/G-119-27062018-D-9088.pdf>
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay. (27 de Junio de 2018). Resolución por la cual se reglamenta el reajuste de los sueldos y jornales de trabajadores de establecimientos ganaderos, en todo el territorio de la república. (Resolución N° 386 de 2018). Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <http://www.irunvillamayor.com>.

py/uploads/legislaciones/resolucion-mtess-n-386-por-la-cual-se-reglamenta-el-reajuste-de-sueldos-y-jornales-de-trabajadores-de-establecimientos-ganaderos.pdf

Nickson, Andrew. (2018). *El Programa Tekoporã de Paraguay – una visión desde afuera*. Recuperado el 22 de Junio de 2019. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/327387903\\_El\\_Programa\\_Tekopora\\_de\\_Paraguay\\_-\\_una\\_vision\\_desde\\_afuera](https://www.researchgate.net/publication/327387903_El_Programa_Tekopora_de_Paraguay_-_una_vision_desde_afuera)

Riquelme, Q. y Vera, E. (2017). *Agricultura Familiar Campesina en Paraguay. Principales fuentes de financiamiento y análisis de su aplicación en los territorios*. Asunción: Decidamos y Centro de Documentación y Estudios. Recuperado en Marzo de 2019. Disponible en: <http://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2018/10/AFC-financiamiento-WEB.pdf>.

Sembrando Oportunidades. (s.f.). Sobre el programa. Recuperado en Febrero de 2019. Disponible en: [http://www.sembrandooportunidades.gov.py/?page\\_id=64827](http://www.sembrandooportunidades.gov.py/?page_id=64827)

Subsecretaría de Estado de Economía. (2016). *Evaluación de Impacto del Programa Tekoporã*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: [http://www.economia.gov.py/application/files/9514/7939/4429/Evaluacion\\_de\\_Impacto\\_del\\_Programa\\_Tekopora\\_07062016.pdf](http://www.economia.gov.py/application/files/9514/7939/4429/Evaluacion_de_Impacto_del_Programa_Tekopora_07062016.pdf)

Unidad Técnica del Gabinete Social, UTGS. (2016). *Evaluación de Consistencia y Resultado del Programa Abrazo*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: [https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/informe-de-valoracion-brazo\\_uwzyqq1f.pdf](https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/informe-de-valoracion-brazo_uwzyqq1f.pdf)

Unidad Técnica del Gabinete Social, UTGS. (2017). *Evaluación de Consistencia y Resultado del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS)*. Asunción, Paraguay. Recuperado en Enero de 2019. Disponible en: [https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/PRODERS%20\\_DOCUMENTO-FINAL-validado\\_u1epz62q.pdf](https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/PRODERS%20_DOCUMENTO-FINAL-validado_u1epz62q.pdf)

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea.  
Su contenido es responsabilidad exclusiva del **Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP**  
y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Agradecimiento a Benjamin Boccia Galiano por su apoyo y colaboración al equipo de investigación.

© Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya, CADEP  
Piribebuy 1058, Asunción - Paraguay  
Teléfono 452 520 / 454 140 / 496 813  
[cadep@cadep.org.py](mailto:cadep@cadep.org.py)  
[www.cadep.org.py](http://www.cadep.org.py)

Diseño y diagramación: Karina Palleros  
Impresión: QR Impresiones  
Asunción, julio de 2019

# El proyecto

DECIDAMOS, CADEP y OXFAM, tres organizaciones no gubernamentales se han unido en un proyecto orientado a la creación de sinergias entre la sociedad civil, el sector privado y gobiernos locales para llevar adelante acciones concertadas y sostenibles que provoquen un impacto positivo sobre el cumplimiento de 4 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) de las Naciones Unidas: fin de la pobreza (1), hambre cero (2), reducción de las desigualdades (10) y acción por el clima (13). Este esfuerzo cuenta con el apoyo y cooperación de la Unión Europea.

Dentro de este proyecto el CADEP es responsable de la elaboración de informes que hacen un seguimiento de los avances del Paraguay en el cumplimiento de los 4 objetivos mencionados. Los indicadores para los ODS son calculados en base a los datos proveídos por las Encuestas de Hogares anuales. Al mismo tiempo, estos informes incluyen la descripción de políticas, programas y acciones implementadas por el Estado paraguayo en cada uno de los ODS seleccionados.

## ODS 1



Fin de la  
pobreza

